



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL CHOAPA

AUTORIZA ACTIVIDADES QUE INDICA.

ILLAPEL, Diciembre 13 de 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 13 de Diciembre de 2009, suscrita por don HUGO IBACACHE ORREGO, Administrador Electoral del Comando Candidato a Diputado **Luis Lemus Arcena**.
2. Lo dispuesto en el artículo 4º, letras c) e i), de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en la Ley 18.700, Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
4. Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
5. La Resolución Nº 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1.129 / 2009

SE AUTORIZA al solicitante para efectuar la siguiente actividad relacionada con la candidatura, el día domingo 13 de Diciembre de 2009:

Caravana vehicular, a principiarse a las 22:00 horas por las calles de la ciudad

El solicitante deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en el desarrollo de las actividades que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Guisela Mateluna Gamboa
GUISELA MATELUNA GAMBOA
GOBERNADORA PROVINCIAL DE CHOAPA
REGIÓN DE COQUIMBO

GMG/JBB

Distribución:

Interesados.

Alcalde I. Municipalidad de Illapel

Mayor IV Comisaría de Illapel

Correlativo

Archivo